

VISTO:

La nota obrante a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Dip. Elsa Valeria Vilte solicita el reconocimiento del dictado de clases teóricas en la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán durante el período lectivo 2018 y el dictado de la práctica de la citada asignatura durante el período lectivo 2019.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

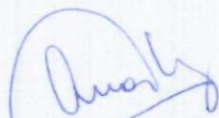
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de clases teóricas- como extensión de sus propias funciones docentes – en la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Dip. Elsa Valeria Vilte, Jefe de Trabajos de la citada asignatura, durante el período lectivo 2018.

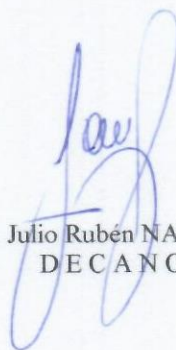
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el dictado de clases prácticas- como extensión de sus propias funciones docentes – en la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Dip. Elsa Valeria Vilte, Profesora Adjunta Interina de la citada asignatura, durante el período lectivo 2019.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Dip. Vilte, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

pgf



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO